

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: ACTA

Número: 3

Referencia: 3

Año: 1940

Fecha(dd-mm-aaaa): 17-12-1940

Título: DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION REVISORA Y COORDINADORA DE LEYES EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1940

Dictada por: COMISION TECNICA REDACTORA Y COORDINADORA DE LEYES

Gaceta Oficial: 08509

Publicada el: 09-05-1941

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Codificación de leyes, Codificación

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 4.746

Rollo: 78

Posición: 1321

Lotería Nacional de Beneficencia;

al Dr. Marichal:

- a) Extranjería e Inmigración; y
- b) Régimen Provincial y Municipal.

al Dr. Herrera L.:

- a) Consejo de Gabinete;
- b) Jurisdicción Contencioso-Administrativa;
- c) Acción de Inconstitucionalidad;
- d) Recurso de Amparo; y
- e) Ministerio Público.

al Dr. Escobar:

Código del Trabajo.

al Lic. Jaén:

Legislación Fiscal en general, incluyendo en ella lo relativo a la explotación de bienes nacionales, bienes de uso o dominio público y monopolios rentísticos.

al Lic. Solís:

- a) Código Agrícola;
- b) Obras Públicas;
- c) Del Intervencionismo de Estado en las siguientes materias:

- 1º Servicio de utilidad pública;
- 2º Tarifas y precios; y
- 3º Proteccionismo económico.

El Dr. Escobar manifestó que debía prepararse un proyecto que coordinara la acción ejecutiva, por la preeminencia que ésta tenía en las actividades que debía desarrollar el Estado conforme a las disposiciones de la reforma constitucional adoptada por la Asamblea Nacional en sus pasadas sesiones; y que ofrecía estudiar la materia y preparar el correspondiente proyecto de ley al respecto, sometiendo luego a la consideración de la Comisión.

Se acordó que la Comisión continuara sesionando todos los martes, a las ocho de la mañana, con el fin de considerar el trabajo que presentara cada uno de sus miembros.

Y como no había otro asunto que considerar se suspendió la sesión.

El Presidente,

GALILEO SOLÍS.

El Secretario, ..

Guillermo Zurita.

ACTA NUMERO 2

de la sesión celebrada por la Comisión el día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta.

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho y 30 de la mañana del martes diez de diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón del Colegio de Abogados los Comisionados Drs. Juan Lombardi, Manuel A. Herrera Lara, Felipe Juan Escobar y Alberto Marichal, y los Licds. Galileo Solís y Manuel de Jesús Jaén Jr.

Abierta la sesión el Presidente de la Comisión informó que no estaba lista el acta de la sesión anterior porque el Lic. Zurita, quien actuó como Secretario ad-hoc en dicha sesión había sido nombrado Secretario de la Alcaldía y no había tenido tiempo de preparar dicha Acta.

Se acordó designar como Secretario ad-hoc, hasta tanto el Poder Ejecutivo haga el nombramiento en firme, al Lic. Horacio Velarde.

El Presidente de la Comisión informó también que había hablado con el Secretario de Gobier-

no y Justicia en relación con el personal subalterno necesario para el funcionamiento de la Comisión, y que dicho Secretario le manifestó que serían nombrados, por lo menos, dos estenógrafas.

Por falta de personal subalterno y de útiles de oficina no ha sido posible distribuir entre los Comisionados, para su estudio, las copias de los trabajos ya presentados por los Comisionados doctores Lombardi y Herrera L.

Se acordó autorizar al Presidente de la Comisión para que pida que se provea también a la Comisión de un portero, y para que obtenga la instalación de un teléfono en el local donde la Comisión funciona.

El Comisionado Dr. Lombardi anunció que tiene en preparación un informe para la Comisión, sobre clasificación de las leyes actuales vigentes, y que espera poder presentar dicho informe en la próxima sesión.

Por no haber otro asunto de que trata se levantó la sesión a las 9 y 15 a.m.

El Presidente,

GALILEO SOLÍS.

El Secretario,

Horacio Velarde.

ACTA NUMERO 3

de la sesión celebrada por la Comisión Revisora y Coordinadora de Leyes, el diez y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta.

A las ocho y cuarto de la mañana del martes diez y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón del Colegio de Abogados los miembros de la Comisión Revisora y Coordinadora de Leyes, Doctores Lombardi, Herrera L. y Marichal y los licenciados Solís y Jaén Jr.

Abierta la sesión por el Presidente de la Comisión, Licenciado Solís, manifestó que era su deseo, si les parecía bien a los señores Comisionados, que las actas de las sesiones de la Comisión reflejen siempre la opinión de cada uno de sus miembros, tan pormenorizadas como se quiera, porque esas actas servirán para conocer la historia de la revisión, coordinación o formación de las leyes, y q' se distribuyan copias de las mismas entre los miembros para que cada cual les introduzca las modificaciones que estime convenientes. Como las actas anteriores fueron de sesiones en que muy poca cosa se trató, se convino en que fueran leídas en esta sesión y que el sistema propuesto se adoptará para las venideras.

Leída por el Secretario el acta de la sesión de instalación y puesta en discusión, el Doctor Herrera manifestó que él habló también en esa sesión del proyecto sobre Régimen Provincial y Municipal.

Se hizo constar que en la distribución del trabajo, que aparece en el acta de instalación hay un error, porque el Doctor Marichal se le asignó la revisión general de todas las leyes administrativas, y al Doctor Herrera L. la que trata sobre Régimen Provincial y Municipal. De acuerdo con esta observación se hizo la corrección anotada y el acta fue aprobada.

Se convino en darle el nombre de Comisión Revisora y Coordinadora de Leyes a esta Comisión.

Leída el acta de la segunda sesión fué aprobada sin modificación.

El Doctor Lombardi manifestó que ha presentado ya su proyecto sobre juegos y apuestas en general incluyendo la Lotería Nacional de Beneficencia, y que ha presentado en esta sesión el informe general sobre las leyes inexistentes y vigentes que anunció en la sesión anterior.

El Presidente hizo constar que las copias mimeografiadas del proyecto del Doctor Lombardi no se han repartido aún por falta de materiales, y que el informe no es necesario mimeografiarlo por haber traído el mismo Doctor Lombardi copias suficientes para los Comisionados ya que este es asunto interno de la Comisión y que no saldrá de la misma.

El Dr. Herrera hace constar que ha presentado ya el proyecto de ley por la cual se fija el número y denominación de los Ministerios de Estado, el proyecto de Ley sobre Consejo de Gabinete, el proyecto de ley sobre Bandera, Himno y Escudo de Armas de la República y el proyecto de ley por la cual se reglamenta el artículo 188 de la nueva Constitución Nacional.

Copia de los proyectos presentados por el Dr. Herrera L. fueron repartidos entre los Comisionados.

El Doctor Marichal presentó en esta sesión un índice del Código Administrativo en el cual están anotadas las leyes y decretos reglamentarios que deben intercalarse en el Código Administrativo.

El Presidente ofreció hacer un proyecto de distribución del trabajo, para someterlo a consideración en la próxima sesión, de acuerdo con la afinidad que tenga con los puntos que cada Comisionado ha tomado en estudio.

El Doctor Lombardi expresa que en su opinión la distribución del trabajo debe referirse a los diferentes códigos y que como éstos son siete un Comisionado tendrá que encargarse de dos, que pueden ser los más pequeños, el Penal y el de Minas.

Estando en este punto la sesión llegó el Comisionado Dr. Escobar.

El Licenciado Solís opina que el trabajo debe comenzar por anotar las leyes que no deben subsistir dentro de seis meses y luego las que deban quedar vigentes.

El Dr. Lombardi manifiesta que se deben redactor, en primer término, las que deben sustituirse, que quedarán derogadas al promulgarse la Constitución.

El Dr. Marichal presentó un proyecto de ley sobre Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Procurador Gral. de la Nación. El Dr. Lombardi, por considerar de suma importancia este proyecto de ley, propuso que se nombrara una Comisión para que lo estudie y rinda informe. El Presidente nombró a los Drs. Herrera L. y Lombardi para que integran dicha Comisión, que rendirá informe el próximo martes 24.

El Presidente propuso que se celebrara otra reunión el viernes 20 de los corrientes para tratar sobre los proyectos que ya se han presentado y cuyas copias han sido distribuidas. Fue aprobada la proposición y se señaló como hora de reunión las 8 a.m.

Manifestó el Presidente que el Dr. Arias le dijo que le parecía conveniente que los Comisionados procuraran mantenerse en contacto con los Secretarios de Estado respectivos al hacer los proyectos, o con los jefes de los departamentos afectados, para dar lugar a que se tengan en cuenta las observaciones de la Administración sobre el punto de que se trate.

El Dr. Lombardi opinó que retardaría el trabajo de la Comisión ponerse en contacto con los Secretarios de Estado cada vez que se va a hacer un proyecto de ley, por estar siempre muy ocupados estos funcionarios y que lo mejor es enviarles las copias tan pronto se tengan listas.

El Licenciado Solís dijo que generalmente no son los Secretarios de Estado los que tienen que entenderse directamente con estos asuntos sino los jefes de los departamentos respectivos.

El Dr. Escobar opinó que la idea es la de recoger sugerencias.

También manifestó el Presidente que el Dr. Arias le había dicho que cuando la Comisión lo estime conveniente puede llamar a cualquier empleado para pedirle las explicaciones que necesite.

Por no haber otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las 9 a.m.

El Presidente.

G. SOLIS.

El Secretario,

Horacio Velarde.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 30 de Abril de 1941.

As. 234. Escritura N° 897 de 29 de Abril de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual María Pastora Carvajal recibe un préstamo adicional de la Caja de Ahorros.

As. 235. Contrato celebrado en la ciudad de Colón el 16 de Abril de 1941, por el cual la sociedad "Colon Motors Inc." vende condicionalmente a Mary P. Carter un carro marca Ford.

As. 236. Contrato celebrado en la ciudad de Colón el 19 de Abril de 1941, por el cual la sociedad "Motors de Colón S. A." vende condicionalmente a Juan González un carro marca Ford.

As. 237. Contrato celebrado en la ciudad de Colón el 5 de Abril de 1941, por el cual la sociedad "Colon Motors Inc." vende condicionalmente a Juan Océjavo Lu un carro marca Ford.

As. 238. Escritura N° 743 de 6 de Junio de 1940, de la Notaría 2ª, por la cual Mariano Sosa Calviño vende un lote de terreno situado en las Sabanas de esta ciudad a Ernesto Méndez.

As. 239. Escritura N° 597 de 29 de Abril de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Angela Casoliva de Bermúdez vende a Josefa Urbina Nogueira de Acevedo un lote de terreno en San Francisco de la Caleta, Distrito de Panamá.

As. 240. Escritura N° 767 de 16 de Abril de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual el Banco Nacional cancela una hipoteca y anticresis a favor de Aminta Guadalupe Meléndez.

As. 241. Escritura N° 177 de 4 de Febrero